



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1321-2026-MPP/A

Puno, 12 de octubre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a los **GESTORES LOCALES DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**, por su participación y contribución en el desarrollo de 12 sesiones educativas del proyecto educativo **"VIDA SIN ANEMIA"**, dirigidas a madres gestantes y madres con niños y niñas menores de 2 años afiliados al Programa Juntos, como parte de proyecto regional.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a los:

GESTORES LOCALES DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS

Garnica Gonzales Luz Marina	Participante
Yucra Durand Yesenia	Participante
Turpo Pancca Maribel	Participante
López Ticona Eliana Margot	Participante
Cruz Jahuira Carmen Rosa	Participante
Paredes Condori Blanca Flor	Participante
Dueñas Benavente Deysi Maribel	Participante
Coila Jallo Claudia Raquel	Participante
Yunganina Quispe Cris Berna	Participante

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR al **GESTORES LOCALES DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS - PUNO**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Javier Pojce Roque
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO